

J. M. I.
Mmo 8.

204

La V. condata deste mes, que hecurrido
con mi maior estimacion, y aprecio, me obli-
ga à repetirle las mas expresas gracias
por la continuation de sus atentas particu-
lares demonstraciones, con que reside fauo-
receme, con exesos tan propios à sus an-
tiguos respetos à la Dignidad legiscogal, co-
mo superescedentes al ningun merito, y
reconosco en mi Persona; sino es que el fa-
vor V. debe à serlo el estar siempre
prompta mi voluntad à quanto queda
ser obsequio suyo, y à promover todos sus
nobles, y dignos designios.

En consecuencia de esta verdad
sacrificuendo al contenido de la V. debo de
con la sinceridad que profeso, que los an-